

las nubes y otras a las diez de la noche
ante Nos los Señores de la Real Audiencia en el
de por el Sr. D. Juan de Torres que componen el Ayuntamiento
mientras en la forma siguiente.

En este Pueblo de Nos los Señores de la Real Audiencia

a los señores de la Real Audiencia que componen el Ayuntamiento
mientras con la Real Cédula de S. M. de

17 de Mayo de 1763 y Supremo Consejo de Indias
dada en Madrid a tres de Mayo de 1763

que manda a la Real Audiencia de San Pedro de
Santiago General y Suprema de la Real Audiencia

de San Pedro de Santiago de Chile que se cumpla
y obedezca lo contenido en la Real Cédula de S. M.

de 17 de Mayo de 1763 y Supremo Consejo de Indias
dada en Madrid a tres de Mayo de 1763

que manda a la Real Audiencia de San Pedro de
Santiago General y Suprema de la Real Audiencia

de San Pedro de Santiago de Chile que se cumpla
y obedezca lo contenido en la Real Cédula de S. M.

de 17 de Mayo de 1763 y Supremo Consejo de Indias
dada en Madrid a tres de Mayo de 1763

que manda a la Real Audiencia de San Pedro de
Santiago General y Suprema de la Real Audiencia

de San Pedro de Santiago de Chile que se cumpla
y obedezca lo contenido en la Real Cédula de S. M.

de 17 de Mayo de 1763 y Supremo Consejo de Indias
dada en Madrid a tres de Mayo de 1763

